

A

Ita de 10 de Feb. de 1797, sobre Dier. y ter. cias:

Pres.  
D. Robles.  
D. Garcera.

En Salam. a 10 de Feb. de 1797, los v. res. del may. se leyeron las cartas dirigidas al Sr. D. Galdivia, al Sr. D. Robles, relativas a la Com. referida, y habiendo conferenciado acerca del estado de la Com. y demas circunstancias en q. se halla, se acordó, y se sacó en el Acta de la Univ. doce mil rr. por año, y se pongan en poder del may. para ir librando lo q. sea menester a D. Galdivia, procurando hacerse por ahora a la mayor brevedad de quatro o seis mil rr. con lo q. se concluye esta D. Galdivia. en fe de ello.

D. Galdivia  
D. Robles

[Signature]

Sedesma  
Sec.rio

Vertical handwritten notes on the left margin.



*[Faint, mostly illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint handwriting, possibly a date or reference number.]*

*[Faint handwriting, possibly a name or title.]*

4  
The use of the paper of the  
factory -



Sanchez Enero 27.

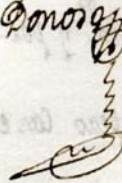
Señor D<sup>n</sup> Sanctos Rodriguez de Nobles

Muy Señor mio, y mi Dueno; He pasado a este sitio a entregar la representac<sup>on</sup>  
y Testim<sup>o</sup> y por haver llegado un Correo largo de Indias no tuve anoche Tuevo<sup>d</sup>  
a<sup>u</sup>d. pero con el influxo de alg<sup>os</sup> Amigos la he logrado oy Viernes en la noche, oio  
me muy bien S. E. y despues de llamar la celebre Athenas a la Univ<sup>o</sup>. y hecho otros  
elogios de esta Clase, me dijo se miraria el punto con mucho cuidado, por que  
el Rey no queria lo que no fuese suyo, pienso detenerme un par de dias por si puedo  
lograr saber la providencia que dan, y giro del negocio, a no ser que los Am<sup>os</sup> sean  
de opinion, de que conviene aqui mi permanencia pues desconfian algo de la prax  
del Oydor Mayor, si fuese este su dictamen, seguire aqui la liebre, aunque es  
a bastante costa, por q<sup>e</sup> las fondas estan inutilibles, y no se asuenda Casa particu  
lar sino es por toda la jornada, mas me hago cargo de las intenc<sup>es</sup> de la Junta  
y esto me basta.

Todos los Subgobernadores he hablado estan plenam<sup>te</sup>

Convenido de la justicia, y alg.<sup>o</sup> espero habre al ministro menudam.<sup>te</sup> exto; ;  
A q.<sup>to</sup> puedo decir al. para q.<sup>e</sup> lo participe ala Junta a quien  
espera las Orm este su afectissimo Amigo. J. S. M. B.

Francisco Valdivia

Donosy  




Madrid Enero 31 a 97.

José Sanctor Rodríguez Robles

Muy Señor mío, y mi Duño; por Consejo de los Sugetos, q.<sup>e</sup> favorecen  
la pretens.<sup>on</sup> de la Univ.<sup>d</sup> y estan bien instruidos a la pesada del ofe.<sup>l</sup>  
Mayor de Gra.<sup>da</sup> determine bolverme a esta por quinze, ó veinte  
dias a preparar estos animos, pasando los quales, y con aviso que  
me ofrecieron dar, pasare otra vez a recordarlo, y ponerlo en seguro  
Giro;

Haviendo sabido por Conductos Seguros, q.<sup>e</sup> algunos de  
nuestros extrañaban mi permanencia en esta a Comu.<sup>on</sup> de la Univ.<sup>d</sup> y que  
pensaban hacer valer la Or.<sup>n</sup> de no venir sin licencia, pase inmediata  
m.<sup>te</sup> a estar con el Sr. Gov.<sup>or</sup> (a quien no havia podido presentarme)  
por mis continuas indisposiciones) recibíome con la m.<sup>or</sup> afabilidad, y  
distincion, y en la segura confianza de un favor, presente Memorial  
al Cons.<sup>o</sup> donde parece hubo alterca.<sup>er</sup> inclinandose muchos a negarlo

y con efecto huv<sup>ra</sup> asi sucedido, si S. E. no huv<sup>se</sup> tomado la voz, hac<sup>do</sup>  
una apologia a la justicia de la Comision, y elec<sup>on</sup> del Comisionado, lle  
nandome de elogios, con cuyo oficio se tranquilizaron los animos  
y salio la gracia absoluta, y sin limitac<sup>on</sup> de Tiempo.

Invase V. participarlo a la Junta para que entee  
enterada, y de la finera de este Senor;

Parelo V. con robusta salud, y mande asi verdadero

Amigo que desea complacerle

Y. B. S. M.

Juan. Valdivia

Donoso



AVSA




16

6

Señor D.<sup>n</sup> Sancton Rodrig.<sup>o</sup> de Mobles

Muy Sr.<sup>o</sup> mio y mi Dueno, en la la instancia  
vta. vna. en la Direc.<sup>on</sup> a inform. segun me han  
informado en la Sec.<sup>ia</sup> de Hacunda, donde igualmente  
mehan dicho se va a formar una Junta q.<sup>e</sup> entien  
da en este negocio, y oiga en Justicia a los interuado  
si asi fuere, podemos esperar mejor exito auyq.<sup>e</sup> se  
alarga la resoluc.<sup>on</sup>

No obstante q.<sup>e</sup> siento destemplado, y con un  
encendim.<sup>to</sup> de cavera q.<sup>e</sup> me llama la at.<sup>en</sup>, y que brans  
ta extraordinaria.<sup>te</sup> procurare informar a los  
Directores proximo.<sup>te</sup> p.<sup>a</sup> que caminen con conocim.<sup>to</sup>  
y la Junta alla podra considerar si conviene dar  
algun paso con el Adm.<sup>on</sup> por si se valen vrel



el informe: para segun el juicio q. tenga formado  
vna parte con la Unio. procedera.

Es necesario q. 6.000.000 libras alg. dinero y q.  
sea ala maior brevedad q. se viere io ocasion de  
emplazale a beneficio de la Comuion: para lo vno  
con salud y mande a su brevedad. Am.

Madrid y Febrero 4. de 1797.

Juan Valdivia

